

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición medicamentos que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 911 /

04 MAY 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N° 3692-44-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 707 de fecha 06.04.2011, que designa Subrogante que indica;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-44-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **BIOSYNTEC S.A.** RUT N°76.015.382-6, por la compra de: 5000 Comprimidos Amoxicilina 500mg., por un monto total de \$115.000.- (Ciento quince mil pesos) más IVA
- II. Adjudíquese la adquisición N°3692-44-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2; 4; **SOCOFAR S.A.** RUT N°91.575.000-1, por la compra de: 100 Frascos Amoxicilina Jarabe 500mg., 50 Frascos Amoxicilina 250mg., por un monto total de \$76.472.- (Setenta y seis mil cuatrocientos setenta y dos pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición N°3692-44-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; **LABORATORIO BIOSANO S.A.** RUT N°88.597.500-3, por la compra de: 500 Ampollas Betametazona 4mg, por un monto total de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición N°3692-44-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 5; **OPKO CHILE S.A.** RUT N°76.669.630-9, por la compra de: 3000 Comprimidos Amoxicilina + Acido Clavulanico 500/125mg., por un monto total de \$330.000.- (Trescientos treinta mil pesos) más IVA
- V. Adjudíquese la adquisición N°3692-44-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 6; **SOCIEDAD COMERCIAL LABONORT LTDA.** RUT N°76.511.550-7, por la compra de: 200 Ampollas Gentamicina 80mg., por un monto total de \$8.200.- (Ocho mil doscientos pesos.-) más IVA.-
- VI. Adjudíquese la adquisición N°3692-44-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 7; **FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA.** RUT N°76.830.090-9, por la compra de: 500 Comprimidos Captopril 25mg., por un monto total de \$13.000.- (Trece mil pesos.-) más IVA.-
- VII. Adjudíquese la adquisición N°3692-44-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 8; **IMPORTADORA Y EXPORTADORA PHARM ASIA LTDA.** RUT N°76.002.778-2, por la compra de: 15000 Comprimidos Hidroclorotiazida 50mg., por un monto total de \$ 66.000.- (Sesenta y seis mil pesos) más IVA
- VIII. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 04 Asign. 004 "Productos Farmacéuticos".
- IX. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- X. ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



ANIBAL REYES DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DE ALCALDIA(S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-